Ciudad de México, a 01 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00178/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SMCDMX/0361/03-2019** de fecha 27 de marzo de 2019 (se anexa disco compacto), signado por la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2007/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
02 ABR. 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2941/2413
Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez.- Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

LPML

178

SMCDMX / 0361 / 03-2019

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2019.

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLECE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esquina Av. San Antonio Abad, 3 Piso. Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México, C.P.06820.

P R E S E N T E

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo y en respuesta al oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000144/2019, me permito enviar la respuesta de la Secretaría de las Mujeres con los avances de las metas, objetivos y líneas de acción que a la fecha ha tenido el programa Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las titulares de la Secretaría de Gobierno y de las Mujeres, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia:

A. Informen a esta Soberanía los avances de las metas, objetivos y líneas de acción que a la fecha ha tenido el "Programa Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas", esto con la intención de tener certeza respecto de las acciones realizadas por los diferentes órganos y dependencias capitalinos tendientes a garantizar los derechos a la vida, la seguridad e integridad de las mujeres y niñas en la Ciudad de México en relación con los derechos a la ciudad, el espacio público y a la movilidad, reconocidos por la constitución política capitalina.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 incluye entre sus enfoques transversales, la igualdad de género y los derechos humanos como principios rectores para las acciones que las dependencias y entes de Gobierno desarrollan en todos los niveles y en todo el ciclo de la política pública, ello con la finalidad de mejorar las condiciones de las mujeres en la sociedad.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
29 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 14:00

En este sentido, el entonces Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF) tenía entre sus atribuciones el impulso políticas públicas que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus tipos y modalidades. Como parte de estos esfuerzos, el entonces Inmujeres-DF era el Ente encargado de dar seguimiento al Programa "CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas", mismo que comprende una serie de acciones a ejecutar por los Entes que participan en el mismo y que tiene como finalidad la fortalecer los derechos de las mujeres y las niñas por medio de las acciones para prevenir y erradicar la violencia sexual en los espacios y transportes públicos y para incorporar la perspectiva de género en la planeación, la infraestructura y en los servicios de los transportes.

El archivo electrónico **Informe CDMX "Programa Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas"** anexo a este oficio, da cuenta del seguimiento que el entonces Inmujeres-DF, a través de Ciudad Segura, ha dado a las Actividades Específicas que se derivan de cada uno de los 5 Componentes que conforman este Programa.

De forma preliminar se presenta las acciones que dieron paso al diseño del mismo; el segundo apartado describe las reuniones que se sostuvieron con los Entes participantes, los acuerdos y el seguimiento de estos; en el tercer apartado se muestran los avances cuantitativos derivados de los reportes que fueron solicitados por parte del área; enseguida, se presentan las actividades que paralelamente realizó el entonces Instituto de las Mujeres con el fin de coadyuvar a la ejecución del Programa Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas; finalmente se presentan las conclusiones en las que se consideran los aciertos y las áreas de oportunidad que permitan el fortalecimiento del quehacer institucional en relación con la prevención de la violencia sexual contra las mujeres en los espacios y transportes públicos.

B. Remitan a esta Soberanía un informe detallado respecto del avance que ha tenido el "Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas" en la colonia Escandón, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, esto en razón de la percepción que tiene la Ciudadanía del aumento en la incidencia delictiva en dicha colonia.

En el Distrito Federal se realizaron acciones públicas para garantizar, promover y difundir los derechos humanos de las mujeres, en particular, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Destaca la firma del Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Entidad de las Naciones Unidas para lograr Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONUMUJERES), el 15 de noviembre de 2015, con la finalidad de proporcionar un marco de cooperación y facilitar la colaboración en áreas de interés común.

En este contexto, el abordaje para combatir la violencia contra las mujeres mediante intervenciones en el espacio público no sólo es acorde a los compromisos internacionales jurídicos; sino que contribuye a alcanzar el desarrollo sostenible. Por lo que a partir de 2016, se implementa el Programa CDMX. Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas, como un Programa de Mediano Plazo , en el cual se indica la participación comunitaria para crear y sostener las condiciones de seguridad para mujeres y niñas en espacios públicos en los que se desarrollan intervenciones.

Esta estrategia formulada por el entonces Inmujeres-DF recupera esfuerzos impulsados por el Instituto desde 2008 como son, el Programa "Viajemos Seguras" y la "Recuperación de espacios públicos como Zonas Libres de Violencia contra mujeres y niñas" a la par, fortalece acciones afirmativas como las propuestas en la estrategia 30/100 con la intención de qué mujeres y niñas vivan sin violencia y disfruten de una movilidad libre y segura en la CDMX.

Es específicamente en el objetivo 3 del Programa: Participación comunitaria en la creación y sostenibilidad de condiciones de seguridad para mujeres y niñas en los espacios públicos, que se implementan 9 Proyectos Piloto "Vive Segura tu Delegación" como parte de la estrategia de fortalecimiento a las Unidades de atención del Inmujeres DF en las Delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Xochimilco, Azcapotzalco, Tlalpan y Miguel Hidalgo.

A través de estos proyectos piloto, se buscó fortalecer el Centro para el Desarrollo de las Mujeres de la demarcación territorial en cuestión, con apoyo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Modalidad.

Con base en lo anterior, la construcción de una Agenda Ciudadana permitiría identificar las problemáticas que existen en la comunidad, vislumbrar propuestas de solución y articular esfuerzos en miras a fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas que sumen en la erradicación de la violencia de género.

En este marco, la colaboración y trabajo conjunto del personal contratado mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Modalidad III, con las ciudadanas que transitan y habitan la Delegación Miguel Hidalgo permitió fortalecer la estrategia mencionada, dando origen a una Agenda Ciudadana resultado de la identificación de las necesidades de las mujeres con base en los resultados de los diferentes métodos empleados en el programa, así como aquellos arrojados por las mesas de trabajo interinstitucionales.

Así pues, la Delegación Miguel Hidalgo y el Instituto de las Mujeres de la CDMX identificaron el espacio público denominado Bajo Puente de Tacuba como un espacio georrefenciado con altos índices de violencia. Espacio complicado pues es limítrofe entre la Delegación Azcapotzalco, Miguel Hidalgo y una parte correspondiente al Gobierno de la CDMX, con base en esta intersección territorial, el presente instrumento permite identificar cuáles son las problemáticas que persisten en Bajo Puente Tacuba desde las experiencias y voces de las mujeres que acompañaron y participaron durante este 2017 en la implementación del Modelo de Operación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres Unidad Miguel Hidalgo en el ejercicio de su ciudadanía y compromiso por construir mundos posible, libres de violencia y seguros para todas y todos.

Adicionalmente a la información referida anexo el link: **https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/estudios-y-diagnosticos**, en donde puede consultar los siguientes documentos elaborados con fondos federales en la Alcaldía de Miguel Hidalgo en el marco del Programa CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas:

- Contratación de tres profesionistas para la operación del Modelo para el Centro para el Desarrollo de las mujeres durante 6 meses (julio-diciembre).
- 1A: Agenda Ciudadana con perspectiva de Género.
- 1C: Seguimiento a las actividades de Contraloría Social

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo de antemano la atención que se sirva al presente.

A T E N T A M E N T E

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GAA/GNSC/tgc

Descarga a turno: 1386/19